



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



ACTA No. 11/03/2021
ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO No.014-016-2021

MODALIDAD DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 014-016-2021

Lugar y fecha: **Santiago de Cali, 11-03-2021**

INTERVIENEN: PD PATRICIA ARANA BERMUDEZ
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION
REGIONAL SUROCCIDENTE

COMITÉ ECONÓMICO
FINANCIERO EVALUADOR TD. LINA BENAVIDEZ MONTAÑO

COMITÉ JURÍDICO
EVALUADOR PD. MARIA FERNANDA SUAREZ

COMITÉ TÉCNICO
EVALUADOR TD. EDILBERTO GOMEZ OLMOS

MIEMBROS DE LA UNIDAD ASESORA

ORDENADOR DEL GASTO PD PATRICIA ARANA BERMUDEZ
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION
REGIONAL SUROCCIDENTE

COORDINADORA
ADMINISTRATIVA PD. FRANCY LUCERO SALAZAR

COORDINADORA
FINANCIERA PD. ANA MARIA MORENO

COORDINADORA
GRUPO DE CONTRATOS PD. BLANCA TATIANA CADAVID

ASUNTO: "ACTA POR LA CUAL SE REALIZA la adjudicación DEL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.014-016-2021 PARA EL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE
AUTOMOTOR DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE PARA
LOS VEHICULOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES"

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de los oferentes
2. Lectura de Informe de Evaluación
3. Observaciones

En Santiago de Cali a los once (11) días del mes de marzo de 2021, a las 11:00 am, se reunieron las personas antes mencionadas, con el fin de llevar a cabo la audiencia objeto de la presente acta.

La PD. Maria Fernanda Suarez Trujillo, Abogada del Grupo de Contratos de La Regional Suroccidente, procedió a dar lectura a la Agenda, así:

1. Instalación de audiencia
2. Información General
3. Resumen de informe de Evaluación
4. Intervención de oferentes y asistentes (N/A)
5. Respuesta observaciones informe de evaluaciones
6. Decisión

DESARROLLO

1. **INSTALACIÓN DE AUDIENCIA** por parte del Señora PD. PATRICIA ARANA BERMUDEZ, Encargada de las Funciones de la Dirección de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente:

Se da inicio a la audiencia del proceso No. 014-016-2021, cuyo objeto es el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE PARA LOS VEHICULOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES”**., en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, sus Decretos reglamentarios y demás normas vigentes, manual de contratación de la ALFM, se dispone la realización de la presente audiencia de acuerdo a lo programado en la Plataforma SECOP II. De conformidad con las normas que anteceden, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones vigentes, doy por instalada la Audiencia tendiente a la Adjudicación del Proceso de Mínima Cuantía No.014-016-2021.

2. INFORMACION GENERAL

Presupuesto oficial: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 14.500.000) MCTE IVA INCLUIDO, los cuales se encuentran respaldados por lo siguiente:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4021 del 27 de enero del 2021 por valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 14.500.000) MCTE IVA INCLUIDO**

Aspectos Generales:

Fecha de apertura: 26 de febrero de 2021.

Fecha de cierre: 4 de marzo de 2021.

Propuestas presentadas:

- 1. JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI Propietario del Establecimiento de Comercio Talleres Gonzalez Cali**
- 2. INGEMOTORES SAS**

La entidad procedió a elaborar las respectiva evaluación jurídica, técnica y financiera, de las ofertas presentada el día 9 de marzo de 2021, concluyendo lo siguiente:

- a. Por parte del Comité Jurídico Evaluador el cual concluyo lo siguiente:

1“OBSERVACIONES:

El Comité Jurídico Evaluador una vez revisadas las ofertas presentadas por los oferentes encontró lo siguiente:

*Que de las dos sociedades que se presentaron una cumplía con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes y la sociedad INGEMOTORES SAS adolecía de documentación por lo cual se le otorgo plazo hasta el 8 de marzo de 2021 9:00 am para que subsanara la documentación jurídica faltante, este oferente subsano la oferta dentro del plazo estipulado, por lo anterior se **HABILITA** jurídicamente a las sociedades presentadas.*

EMPRES A	EVALUACIÓN
TALLER GONZALEZ	HABILITADO
INGEMOTORES SAS	HABILITADO

(Texto extraído del informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II).

2. El comité técnico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

“Revisadas las ofertas presentadas en desarrollo de la invitacion publica No. 014-016-2021, se determina que la documentacion presentada por los oferentes INGEMOTORES y TALLER GONZALEZ, cumplen con los requisitos y condiciones solicitadas, por tanto se encuentran habilitadas para continuar con la evaluacion economica.

(Texto extraído del informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II).

3. El comité económico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la correspondiente evaluación concluyendo lo siguiente:

"De acuerdo a la Invitación Pública del Proceso de Mínima cuantía N° 014-016-2021, el comité económico procede a realizar la verificación, de los precios presentados por los oferentes así:

1. *El oferente TALLER GONZALEZ CALI, presenta la oferta mas baja, y el comité económico evaluador procede a verificar los precios, lo cual genera una solicitud de aclaración de precios artificialmente bajos, mediante la plataforma Secop II, a lo cual el oferente emitió respuesta dentro de los tiempos estipulados certificando que: "Taller González mantiene de manera muy responsable todos los valores y/o precios ofertados por lo cual se sostiene firme y de manera responsable para cumplir de forma eficiente con el objeto del presente proceso, sin necesidad de poner en riesgo en ningún momento el margen de utilidad de su empresa, ni la ejecución del objeto del presente proceso en caso de llegar a adjudicarse" teniendo en cuenta lo anterior el comité económico evaluador lo habilita económicamente.*

2. *La oferta de INGEMOTORES SAS; se realizo la verificación y se solicito aclaración de precios artificialmente bajos, a lo cual el oferente dio su respuesta dentro de los tiempos estipulados; pero este no clasifica económicamente teniendo en cuenta la Nota N° 2: "este formulario (N° 3-economico), determinara el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas" y Nota N° 4, "el contrato se adjudicara por el valor de la oferta que resulte ser la mas baja, incluido impuestos si hay lugar a ellos y se ejecutara de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la agencia logística de las fuerzas militares, previa aprobación del supervisor del contrato"*

CONCLUSION

El oferente TALLER GONZALEZ CALI, cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso 014-016-2021, por lo anterior se concluye que queda HABILITADO ECONOMICAMENTE.

(Texto extraído del original de la evaluación económica)

3. RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN:

OFERENTE:	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
TALLER GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. **INTERVENCIÓN DE ASISTENTES U OFERENTES:** No hay oferentes presentes.

5. **RESPUESTA OBSERVACIONES:** El oferente INGEMOTORES SAS, presenta observación dentro del traslado del informe de evaluación a lo que el Comité económico evaluador responde mediante mensaje publico en archivo adjunto en la plataforma SECOP II,

“no se le dará tramite a la observación formulada y la Entidad adjudicara el contrato a la oferta mas baja de acuerdo a lo establecido en la invitación publica del presente proceso.”

(Texto extraído de la respuesta original)

6. **DECISION:**

La señora PD. PATRICIA ARANA BERMUDEZ , Coordinadora de Abastecimientos, encargada de las funciones de la Dirección de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere las Ley 80/1993, Ley 1150/2007 y sus Decretos Reglamentarios y considerando que la oferta recibida al momento del cierre es válida y cumple con todos los requisitos, decide **Primero:** Adjudicar el proceso de selección No.014-016-2021, CUYO OBJETO ES **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE PARA LOS VEHICULOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES”**. Por el valor **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$14.500.000) MCTE IVA.**

Lo anterior teniendo en cuenta que su oferta cumplió con la totalidad de los aspectos jurídicos, técnicos, económicos solicitados en la Invitación Publica No.014-016-2021.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en constancia de lo anterior firman los que en ella intervinieron.

FIRMAS,

COMITÉ TECNICO EVALUADOR


TD. LINA BENAVIDEZ MONTAÑO
Técnico de Contabilidad

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR


PD. MARIA FERNANDA SUAREZ
Profesional de Contratos

COMITÉ ECONÓMICO



TD. LINA BENAVIDEZ MONTAÑO
Estructurador Económico

UNIDAD ASESORA:



PD. PATRICIA ARANA BERMUDEZ
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SUROCCIDENTE



PD. FRANCLY LUCERO SALAZAR
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



PD. ANAMARIA MORENO
COORDINADORA FINANCIERA (E)



PD. BLANCA TATIANA CADAVID
COORDINADORA DE CONTRATOS

Maria Fernanda Suarez T.
Elaboro: PD. Maria Fernanda Suarez
Abogada de Contratos



Reviso: PD Blanca Tatiana Cadavid R
Coordinadora Contratos